



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDÍCIO N°1.818.-

Dalcahue, 18 de julio de 2024

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra f) de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

## DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	BUS
MARCA	VOLARE.
PATENTE	KGYX-85

## NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO PAREJA DE CUECA CON SU RESPECTIVA BARRA

CONDUCTOR RAMON BAHAMONDE

## LOCALIDAD DALCAHUE – LOS MUERMOS

DÍA AUTORIZADO 20 DE JULIO 2024

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.